

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA CULTURA CLÁSICA (4º ESO) PARA EL CURSO 2025-2026

Los criterios de evaluación de la materia de Cultura clásica en el cuarto curso de la ESO se calificarán de la forma que sigue a continuación:

Porcentaje	Instrumentos de evaluación
70%	Pruebas objetivas y escritas individuales. Se realizarán, al menos, dos pruebas por evaluación
20%	Actividades obligatorias sobre lecturas, teatro, talleres o cualquier proyecto que determinen los docentes
10%	Situaciones de aprendizaje, tareas en casa o en clase, proactividad en el aula, cuaderno del alumno
Redondeo	La calificación positiva se logrará a partir del decimal 7, por lo que un 4,7=SUF. La puntuación sobrante se sumará a la nota final de la evaluación final.

Observaciones importantes:

1. Es necesario realizar **TODOS** los proyectos, actividades y pruebas durante el curso.
2. Cada alumno debe asegurarse de que accede correctamente a las **plataformas oficiales** de la Junta de Castilla y León (Moodle, Teams, correo electrónico, Stylus, etc.) antes de la evaluación inicial que se realizará antes del 30 de septiembre de 2025.
3. Cuando un alumno no asista a una prueba, deberá justificar convenientemente su **falta** con un documento oficial, dado que se trata de pruebas oficiales ineludibles.
4. El desempeño de las tareas y pruebas debe realizarse de forma autónoma y personal, cumpliendo las instrucciones dadas tanto en lo referente al contenido como a los plazos de entrega. Las tareas entregadas fuera de plazo tendrán una **penalización** de un punto menos por cada sesión de retraso.
5. Los errores de **acentuación**, **ortográficos** y de **coherencia** y **cohesión** tendrán una penalización de hasta dos puntos (posibilidad de recuperación). La **presentación** incorrecta de tareas y pruebas (exceso de tachaduras, ausencia de márgenes, letra ilegible, irregularidad en los espacios, etc.) podrá acarrear hasta un punto menos en la calificación de la prueba.
6. Se realizarán pruebas de **recuperación** por evaluaciones en la primera y/o segunda evaluación. En la tercera evaluación se realizará una prueba global de contenidos de todo el curso idéntica para todos los grupos de la misma materia.
7. La calificación final ordinaria de la materia se obtendrá a través de los resultados obtenidos en las tres evaluaciones (media aritmética).
8. Se contempla la realización de **proyectos de mejora de nota** y **preparación de la Recuperación final** de la materia en junio de 2026

hasta que se resuelva el calendario definitivo de evaluaciones por parte de Jefatura de Estudios, lo cual decidirá cuáles son las instrucciones a seguir para la finalización del curso 2025-2026.

9. Todo alumno que **copie, falsee, plagie o ejecute** sus tareas y/o pruebas de forma **fraudulenta** será calificado como “suspense”, y recibirá la sanción que marca el RRI del centro.